

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

5886 *Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publican las cuotas de sardina ibérica (*Sardina pilchardus*) que se pesca en aguas ibéricas de la zona CIEM VIIIc y IXa para los buques del censo de cerco del Golfo de Cádiz durante el año 2020.*

Esta Resolución se dicta en cumplimiento de lo previsto en la Orden AAA/1406/2016, de 18 de agosto, por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional del Golfo de Cádiz, por el que se asignan los porcentajes de posibilidades de pesca de sardina ibérica de la zona CIEM VIIIc y IXa asignadas a la modalidad de cerco.

Asimismo, se dicta en virtud de la Orden APA/315/2020, de 1 de abril, por la que se establecen criterios de gestión de las posibilidades de pesca asignadas al Reino de España y se modifican determinadas órdenes ministeriales que regulan la actividad pesquera de las flotas que hacen uso de las mismas.

De acuerdo a de lo establecido en la Resolución de 30 de abril de 2020, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen disposiciones de ordenación de la pesquería de la sardina ibérica (*Sardina pilchardus*) que se pesca en aguas ibéricas de la zona CIEM VIIIc y IXa, se limitan las capturas a 1.240.284 kilos el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de julio de 2020, para los buques de cerco de Golfo de Cádiz.

En aplicación del artículo 9 de la Orden APA/315/2020, en las pesquerías en las que las posibilidades de pesca se repartan de forma individual, la superación de las cuotas asignadas conllevarán la deducción de dicho exceso de las cuotas que se asignen en el ejercicio siguiente.

Esta Secretaría General de Pesca, oído el sector interesado, resuelve:

Primero.

Publicar como anexo I el censo de buques de cerco autorizados a pescar sardina (*Sardina pilchardus*) en el caladero del Golfo de Cádiz (división CIEM IXa) así como la cuota de sardina asignada, del 1 de mayo al 31 de julio de 2020, a cada buque de forma individual o grupo de buques una vez restadas la sobrepescas de 2019 y redistribuida la suma de esta sobrepesca entre todos los buques de cerco del Golfo de Cádiz en base a sus posibilidades de pesca.

Segundo.

Se ha observado, una vez revisados los consumos de la campaña de 2019, una relación de buques o grupos de buques que han sobrepasado las cuotas de sardina que les fueron asignadas. Esas cantidades de sobrepesca se han deducido de las correspondientes cuotas de 2020. Se publica como anexo II la relación de buques que han sobrepasado las cuotas que le habían sido asignadas en la campaña 2019.

Tercero.

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, en el plazo de un mes, se podrá interponer recurso de alzada ante la Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 en relación con el 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de mayo de 2020.–La Secretaria General de Pesca, Alicia Villauriz Iglesias.

ANEXO I

Cuotas de sardina para el primer periodo del año 2020 de los barcos de cerco censados en el Golfo de Cádiz

CFO	Nombre de Barco	Posibilidades	Entidad asociativa	Cuota inicial
26996	CABACO.	1,131900%	ASOISAMAR - GRUPO 1.	51.202
25238	NUEVO AUDAZ.	1,147600%		
25235	NUEVO PURIFICACION.	2,052700%		
27093	ANTONIO EL MORO.	1,744300%	ASOISAMAR - GRUPO 2.	46.911
24943	DOMINGO REYES.	1,713500%		
27822	ABUELITA DORI.	4,052900%	ASURABUCER - GRUPO 1.	96.446
25624	CANITO GARCIA.	0,980700%		
26358	DE LA MAR.	2,075400%		
24875	NUEVO HERMANOS SILVA.	0,000000%		
23416	SANTA MARIA PRIMERO.	0,000000%	ASURABUCER - GRUPO 2.	13.820
25180	EL BELLIDO.	1,116300%		
11046	NUEVO RICARDIN*.	0,670400%	ASURABUCER - GRUPO 3.	50.607
26241	JOVEN YANQUI.	3,530200%		
23733	RAUL QUINTO.	0,200000%		
25968	BOQUERON BLANCO.	1,076200%	CONJUNTA NORAY/BOQUERON BLANCO.	30.815
9831	NORAY.	1,195200%		
14421	HERMANOS REYES*.	0,861400%	PUNTA UMBRÍA.	24.347
25074	SEGUNDO HERMANOS ALONSO.	0,933200%		
27770	FRANCISCO Y CARIDAD.	0,422900%	SANLÚCAR - Grupo 1.	11.915
26665	JOSE MIGUEL CINCO.	0,455400%		
25173	MI NUEVA LOLA*.	0,547500%	SANLÚCAR - Grupo 2.	15.337
27190	NUEVO GALATEA.	0,583000%		
27101	ANGEL CUSTODIO.	2,055300%	ABEMPE.	25.272
4180	HERMANOS PASTOR.	1,167800%	ABEMPE.	7.619
23672	NUEVO AYACAM.	1,269300%	ABEMPE.	17.219
24101	NUEVO FRANCISCO ISABEL.	1,326500%	ABEMPE.	6.226
25920	PLAYA YERBABUENA.	1,314200%	ABEMPE.	17.829
26731	NUEVO CALA GRANDE.	2,368100%	ASOCIACION ARMADORES LEPE.	32.127
25460	SEGUNDO RAFAEL CARMEN.	3,352000%	ASOCIACION ARMADORES LEPE.	45.476
25964	SANLUCAR BARRAMEDA UNO.	0,000000%	ASOISAMAR.	0
10002	VICTORIA DE ANTONIOELMORO.	0,556500%	ASOISAMAR.	7.550
25675	ZAID PESCA.	3,168000%	ASOISAMAR.	42.979
24783	ABUELA PEPA MARI.	0,927300%	ASURABUCER.	12.580
23993	NUEVO AL ANDALUS.	1,472100%	ASURABUCER.	19.971
25181	NUEVO EL PORTUGUES.	2,676700%	ASURABUCER.	36.314

CFO	Nombre de Barco	Posibilidades	Entidad asociativa	Cuota inicial
24357	RODRIGUEZ SILVA.	1,966900%	ASURABUCER.	26.684
23751	EL TORERO.	1,124400%	COFRADIA DE PESCADORES DE BARBATE.	15.254
24016	HERMANOS INFANTE.	1,212500%	COFRADIA DE PESCADORES DE BARBATE.	16.449
25382	JUAN Y MANOLI.	1,205100%	COFRADIA DE PESCADORES DE BARBATE.	16.349
14419	MOBY DICK.	1,242600%	COFRADIA DE PESCADORES DE BARBATE.	9.927
27104	NUEVO LUCERO MAR.	1,773000%	COFRADIA DE PESCADORES DE BARBATE.	19.200
27193	NUEVO SOCORRITO.	1,461900%	COFRADIA DE PESCADORES DE BARBATE.	19.833
5261	PEDRO VIDAL.	1,475000%	COFRADIA DE PESCADORES DE BARBATE.	20.011
5148	RAMONA DE JOYA.	0,932200%	COFRADIA DE PESCADORES DE BARBATE.	12.646
24299	BRIGOMAR.	1,321800%	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	17.933
23801	BUENA SUERTE DOS.	0,532600%	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	7.225
25324	FEBEL DOCE.	1,147600%	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	15.569
25713	FLOR SUR UNO.	2,061700%	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	27.970
24688	HERMANOS RIVERO.	1,634700%	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	22.177
24803	HERMANOS SERRANO GONZALEZ*.	1,563800%	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	21.215
24394	JESUS Y MIGUEL.	0,769200%	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	10.435
24886	JUANA Y MANUEL.	1,364550%	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	18.512
24762	MARIA TERESA PRIMERO.	1,337100%	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	18.139
25703	NUEVO MONTE SINAI.	0,847300%	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	11.494
27003	NUEVO RIO JORDAN.	1,377900%	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	18.693
25929	NUEVO VELERO.	0,998000%	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	13.540
25245	SANLUCAR BARRAMEDA DOS.	1,371050%	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	18.600
22110	SEGUNDO HERMANOS VENTURA.	1,573300%	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	21.344
9471	TORPEDO PRIMERO.	0,704900%	COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA.	9.562
22124	EL CHUBASCO.	0,488800%	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	6.631
26436	EL COMIA.	0,560700%	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	7.607
24669	HERMANOS LOPEZ PEREZ*.	0,750300%	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	10.178
11042	MILAGRO DE LA VIRGEN.	0,561300%	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	7.614
27250	NUEVO AAIUN.	0,638900%	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	8.668
25981	NUEVO ANTEQUERA.	0,495500%	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	6.722
26060	NUEVO ESTRELLA BAJOGUIA.	0,471300%	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	6.394
27437	NUEVO PAPI.	0,531300%	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	7.207
26323	NUEVO SIRENA MAR.	0,541600%	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	4.952
25110	RUMBO A HIGUERAS.	0,642700%	COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	8.719
26722	CARABINA Y FARRUCO.	2,120200%	ORG. PRODUCTORES PESQUEROS APP N.º6.	20.977
25621	ELVIMAR.	2,010600%	ORG. PRODUCTORES PESQUEROS APP N.º6.	24.740
23425	NAZARENO.	1,040300%	ORG. PRODUCTORES PESQUEROS APP N.º6.	14.113
27211	NUEVA PRONTITUD.	2,131800%	ORG. PRODUCTORES PESQUEROS APP N.º6.	27.677

CFO	Nombre de Barco	Posibilidades	Entidad asociativa	Cuota inicial
25092	NUEVO CARMEN ASUNCION.	1,253300%	ORG. PRODUCTORES PESQUEROS APP N.º6.	11.239
24212	NUREMAR.	1,508600%	ORG. PRODUCTORES PESQUEROS APP N.º6.	13.105
27096	QUINTINO.	1,799400%	ORG. PRODUCTORES PESQUEROS APP N.º6.	768
24704	SIEMPRE VIRGEN REGLA.	1,312700%	ORG. PRODUCTORES PESQUEROS APP N.º6.	4.525
25670	CARRYMAR SEGUNDO.	0,000000%		0
5221	EL PILOTO.	0,000000%		0
26033	MI GRAN ILUSION.	0,653900%	COFRADIA PESCADORES VIRGEN DEL CARMEN-ISLA CRISTINA.	8.871
27107	NUEVO GOMEZ PLANA.	1,343100%	COFRADIA PESCADORES VIRGEN DEL CARMEN-ISLA CRISTINA.	18.221
26179	PESQUERO BENAMAHOMA.	0,000100%		1

* Baja provisional, no podrán hacer uso de sus posibilidades de pesca hasta que regularicen su situación.

ANEXO II

Buques que han ejercido sobrepesca en el ejercicio de la campaña 2019

Nombre buque o entidad	CFO	Sobrepesca
SIEMPRE VIRGEN REGLA.	24704	13.284
NUEVO CARMEN ASUNCION.	25092	5.764
QUINTINO.	27096	23.643
NUEVO FRANCISCO ISABEL.	24101	11.770
NUREMAR.	24212	7.361
HERMANOS PASTOR.	4180	8.224
CARABINA Y FARRUCO.	26722	7.787
NUEVO SIRENA MAR.	26323	2.395
MOBY DICK.	14419	6.930
NUEVO PURIFICACION.	25235	2.634
NUEVO LUCERO MAR.	27104	4.854
CABACO.	26996	4.937
ANGEL CUSTODIO.	27101	2.612
ELVIMAR.	25621	2.537
NUEVA PRONTITUD.	27211	1.244
ASOISAMAR-GRUPO 1: EL BELLIDO/ NUEVO RICARDIN.	GESTION CONJUNTA	10.419